

Dentro de la servidumbre económica es inútil pretender la pacificación mundial.

EL OBRERO

La prensa no es mala ni buena; ella siempre reflejará el espíritu levantado o dañado de quienes la manejan.

ORGANO DE LA FEDERACION OBRERA DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Año I.

Sábado, 4 de Febrero de 1922

Número 27

Reprochable trato para con los trabajádores de Mensabé

Los gobiernos sí pueden hacer la felicidad de los obreros

Se provee de credenciales a los Comisionados de la F.O. de P.

Pésima alimentación y jornales bajísimos

El jueves 2 de los corrientes, celebró sesión la Junta Directiva de la Federación Obrera de Panamá, con asistencia de los compañeros que integran las 5 Comisiones que colaboran con la Junta Directiva.

Tuvo esta sesión por objeto hacer entrega de la respectiva Credencial a cada Comisionado, lo que efectivamente se hizo con los compañeros allí presentes señores José D. Ossa, Charles L. Stockelberg, José R. Domínguez, Narciso Navas, Pedro N. Barraza, Jaime Llavenera, y Capitolino Senior C., ordenando la Presidencia fuesen enviadas las otras a los que no habían asistido.

Igual cosa se dispuso con las credenciales de la Comisión Fiscalizadora de los talleres-escuelas.

Hubo después un intercambio de ideas sobre el sistema que emplearán cada Comisión para llenar su cometido, y se hicieron insinuaciones referentes a la necesidad que tenía la Federación de tener el dato más exacto posible de la cantidad de obreros residentes en la ciudad. Para el efecto, la Junta Directiva tomaría las providencias que estime necesarias, tarea esta en que estamos seguros, no le faltará el apoyo de las diferentes sociedades de obreros.

En lo general se advirtió mucha sinceridad en las manifestaciones; púsose de relieve el espíritu de fraternidad que ahora liga a los obreros federados y a los señores cuyos servicios desea utilizar la Federación designándolos para los cargos que les ha confiado.

Para el próximo jueves 9, se decidió celebrar otra sesión con los delegados de los gremios.

Feminismo

Todas las reivindicaciones de la mujer contra el hombre son evidentemente justas: reivindicación de la obrera que cobra mejor jornal que el obrero por trabajo igual, reivindicación de la esposa en quien se castiga como "crímenes" lo que son "pecadillos" en el esposo, reivindicación de la ciudadana a la que se prohíbe toda acción política aparente, que obedece a leyes

Persona recientemente llegada de Mensabé nos informa que las obras que se llevan a cabo bajo la dirección de la Junta de Caminos son una verdadera "debacle".

Estas obras causarán al Erario Público sumas ingentes, mucho más de la presupuestada; pues contribuye a ello la falta de brazos y la falta de dirección adecuada para tales obras.

Se nos dice asimismo que al trabajador, al esclavo moderno, se le extorsiona despiadadamente; se le dá mal alojamiento, pésima alimentación y bajísimos salarios, lo que contribuye a que todos cuantos van allá en busca de nuevos horizontes, se ven necesariamente compelidos a abandonar el trabajo para no perecer de extenuación ya que no de hambre. Se ha visto el caso de que uno de esos infelices tuvo que guardar cama durante varias semanas debido a la falta de asistencia médica.

Sabemos también que a los empleados por mes se les deducen los domingos y por consi-

guiente nunca reciben la asignación mensual completa que se les fijó al salir de esta ciudad.

De este cuadro desolador, el explotado directamente es el Gobierno e indirectamente el Pueblo que ve escaparse el dinero de las arcas nacionales en uno como tonel de las Danaides, y que contempla igualmente el enriquecimiento de uno que otro empresario oportunista que aprovechando, si se quiere, la falta de fiscalización, y la falta de exigencia del Gobierno para con ellos, en lo que concierne al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los Contratos, explotan a su sabor el producto del sudor del pueblo.

En cuanto al mal trato para con nuestros compañeros, el mal radica en la no existencia de elementos netamente obreros que defiendan tesoneramente y de buena fe los intereses del proletariado. La creación de una Sección del Trabajo adjunta o subalterna a la Secretaría de Fomento vendría a suplir esta necesidad imperiosa.

FEDERACION OBRERA DE PANAMA Secretaría

A solicitud del Presidente de la Federación, cito a los compañeros Delegados para sesión de Asamblea General, el JUEVES 9 del mes en curso, a las 8 p. m.

Quedan invitados también a esta sesión, las Comisiones y demás obreros y se encarece a todos PUNTUAL ASISTENCIA.

EL SECRETARIO DE ACTAS.

que no ha contribuido a hacer y paga impuesto que no ha consentido. Su derecho de recriminación es absoluto, y ninguna de las que vengan cuando la ocasión se presenta debiera ser condenada, puesto que las primeras culpas son las del privilegiado.

Pero ordinariamente la mujer hace llamamiento a los legisladores y a los gobernantes, esperando su salvación de sus deliberaciones o de sus decretos. De año en año la experiencia les demostrará que la libertad no se mendiga y que es preciso conquistarla; les enseñará además que su causa se confunde virtualmente con la de todos los oprimidos quienes quiera que sean; en lo sucesivo habrán de ocuparse de todos aquellos a quienes se perjudica.

Eliseo Reclus.

Con la Sanidad

Hemos venido observando en este ramo importante, como es el de la Higiene y Sanidad, una irregularidad tan marcada en la distribución diaria de los desinfectantes en todas las casas de la ciudad, que nos causa alarma la cantidad de mosquitos que se ha levantado, por constituir esta plaga el mayor peligro para la salud, por ser de ahí de donde se originan tantas enfermedades, que vienen a diezmar la población en número considerable.

Nos permitimos, pues, llamar la atención a la Sanidad, a fin de que se resuelva a establecer con la misma regularidad que antes, tan importante servicio de desinfección.

En otra página de este semanario, aparece publicado un Proyecto de Ley que reproducimos de nuestro colega "La Estrella de Panamá", el cual sufre la correspondiente tramitación en el Congreso chileno.

Publicamos nosotros ese importante Proyecto de Ley para que sea conocido por aquellos de nuestros lectores que no lo hayan leído, pues conviene estemos enterados todos los obreros residentes en Panamá, de cómo se interezan en Chile por mejorar la condición del proletariado de su país.

El mencionado acto legislativo viene en apoyo de nuestra opinión de que los gobernantes que se dicen favorecedores del obrero, tienen muchos recursos y disponen de facultades cual ninguna otra persona en su país, para corroborar su intención. Pueden ellos, cuando así efectivamente lo desean, dictar o apoyar disposiciones que, una vez aplicadas, le demuestren al asalariado que la acción oficial no tiende únicamente a garantizar el desarrollo del capital ni a rodear de facilidades y ventajas a sus improvisados poseedores, sino también es capaz de producir ratos de felicidad y alegría en el desolado hogar de los ciudadanos humildes.

No podrá decirse jamás, sin adulación, que un gobierno es acreedor a las simpatías de los obreros mientras que ese gobierno no haya amparado y garantido los derechos naturales que tiene también el trabajador como parte integrante del conglomerado social donde reside.

Creemos nosotros que no constituye bienestar para el obrero, proporcionarle trabajo y a muy bajo sueldo, durante 3 o 4 de los meses del año, y después abandonarlo a su propia suerte, cuando sabido es no se le ha buscado medios distintos para proveer a su sustento y al de su familia.

Señalar esta inconsecuencia es obligación gratuita que se ha impuesto EL OBRERO, y por eso debe favorecerle el concurso espontáneo de todos los trabajadores que se dan cuenta del importante papel que en la hora presente les toca desempeñar.

Prodiguemos la lisonja a aquellas personas que lo merecen por los beneficios prácticos y permanentes que hicieron al obrerismo, como en breve se lo herán a nuestros compañeros de Chile.